

MANIFIESTO

MÉDICOS COMPROMETIDOS POR LA VIDA

Hacemos un llamado a los médicos y estudiantes de medicina de todo el país a defender: EL DERECHO A LA VIDA desde la concepción hasta la muerte natural.

1.- Tenemos la firme voluntad de promover y defender la dignidad de las personas; entendemos como aspecto esencial de nuestra vocación y profesión la promoción y el respeto de la vida.

2.- El embrión se presenta como una realidad biológica única y definida como individuo humano, desarrollándose desde la fecundación autónomamente, momento tras momento, sin ninguna discontinuidad, expresando un genoma diferente al de sus padres. El embrión se demuestra desde el inicio como protagonista de su propia existencia.

3.- Comprendemos y queremos apoyar a las madres que, por situaciones dramáticas, se ven inducidas a abortar. Es preocupante la falta de implementación de una red social pública para evitar que una mujer, ante un embarazo en dificultades o en caso de violación, recurra al aborto. Atropella la dignidad de la mujer que el Estado ofrezca la muerte de su hijo, sin proporcionarle alternativas de cuidado médico, acompañamiento, y apoyo económico eficaces para continuar con su embarazo y atender las necesidades tanto de la madre como del niño después de nacer.

La sociedad civil ha creado algunas redes de apoyo a mujeres que tienen embarazos con dificultades, tales como fundaciones para la adopción; de ayuda frente a diferentes malformaciones o patologías, y otras. Estos son brotes de esperanza que, con el compromiso de todos, deben florecer y consolidarse para aumentar su cobertura a nivel nacional.

4.- Nos oponemos tajantemente a proyectos de ley que socaven los derechos de los más débiles, tales como el derecho a la vida del niño en el seno de su madre, de personas con capacidades diferentes, del anciano y del paciente en fase terminal.

5.- Los médicos debemos hacer lo posible por defender la vida de la madre y el hijo en gestación. En caso de peligro de la salud de la madre se utilizan medios que tienen por fin el mantener su vida y si como consecuencia fallece el feto se considera que es un efecto secundario y no un aborto provocado. La aplicación actual de la lex artis médica -"estado del arte médico"- en nuestro país hace innecesario legislar sobre esta materia.

De igual forma en el caso de supuesta inviabilidad futura de un niño en gestación, al médico le corresponde respetar su vida hasta su fin natural.

6.- La experiencia internacional indica que los países donde se ha legalizado el aborto restringido a causales específicas, han tendido a ampliarlas al aborto libre.

Es importante señalar, que el aborto efectuado en condiciones clínicas de supuesta mayor seguridad, como todo procedimiento médico, no está exento de complicaciones que pueden dejar secuelas físicas y psicológicas permanentes.

7.- El derecho de la madre sobre su cuerpo no puede extenderse a disponer de la vida del que está en gestación en su seno. Nadie tiene derecho a suprimir una vida, aunque esa vida necesite del cuerpo de la madre para proseguir su gestación. A ella le confía la naturaleza el cuidado de esa vida para que haga posible su nacimiento. No se trata de un derecho de propiedad sobre la vida del niño, sino un deber de protección que es válido tanto para el caso de violación como para el de supuesta inviabilidad del niño.

8.- Chile ha decidido ordenarse y regular el poder de la autoridad para resguardar la seguridad de la población y dar garantías de respeto a los derechos de la persona, optando por la democracia como el mejor sistema para proteger los derechos humanos, especialmente de los más débiles.

La democracia tiene sentido cuando asegura la buena convivencia y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, siendo el derecho a la vida el primero y el fundamento de todos ellos. Por tanto, atenta contra su esencia que en nombre de los derechos de la madre se permita la eliminación de seres humanos desconociendo su derecho a nacer.

9.- Teniendo en consideración que nuestra misión como médicos es resguardar la vida, hacemos un llamado a los profesionales de la salud, y a toda persona que lo desee, a adherirse a este manifiesto.

Septiembre 2014